ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026 EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 071 DEL 30 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE.

FECHA: 06 octubre de 2026.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para respaldar el siguiente proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	BASE LEGAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	Ley 100 de 1993. Resolución Interna No. 373 de 2024 Manual de Contratación de la E.S.E. Artículo 23

INFORMACIÓN GENERAL

El Hospital La Misericordia E.S.E. fue creado según el acuerdo del Concejo Municipal número 021 del 15 de julio de 1998 y descentralizado por parte de la Secretaría de Salud Departamental. Es una institución de naturaleza pública de orden territorial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que presta servicios de salud de baja complejidad a la población del municipio de San Antonio (Tolima) y toda el área de influencia en la región suroccidental del Departamento del Tolima, siendo este un Servicio Público que forma parte del derecho fundamental de la Seguridad Social a cargo del Estado.

Que el régimen contractual del Hospital LA MISERICORDIA E.S.E de San Antonio Tolima está regulado por las disposiciones civiles y comerciales de acuerdo con las estipulaciones de la ley 100 de 1993 y cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial) y no está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siendo una entidad pública, descentralizada, con patrimonio propio y autonomía administrativa, siguiendo los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal, aplicando el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal.

Que en cumplimiento de la Resolución 1440 del 14 de agosto de 2024, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, dispone en su artículo 3 que, Las Juntas Directivas de la Empresas Sociales del Estado, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto administrativo, ajustarán sus Estatutos de contratación para incluir lo aquí definido. Dentro del mes siguiente a la expedición de los estatutos ajustados, el Gerente o Director deberá adecuar los manuales de contratación de la respectiva entidad a dicho estatuto.

Que la Junta Directiva de la ESE, mediante Acuerdo No. 011 del 12 de octubre de 2024, adoptó el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN del Hospital La Misericordia E.S.E. de San Antonio Tolima, que en su artículo 54 dispone sobre la actualización del Manual de Contratación de la ESE, ajustado a

los lineamientos de la Resolución del Ministerio de Salud 1440 de 2024 y al nuevo Estatuto de Contratación del Hospital.

El Hospital La Misericordia ESE, suscribió con el municipio de San Antonio, Tolima el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 071 DEL 30 DE ENERO DE 2026, que tiene por objeto "CONTRATAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA RUTA PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE", para ser ejecutado en un plazo de DIEZ (10) MESES y por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($288.185.938,20) M/CTE.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Hospital La Misericordia ESE de San Antonio – Tolima, al estar catalogado como empresa social del estado, de categoría especial descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, tiene por objeto la prestación de los servicios de salud.

En este orden, la Ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud, en su numeral 3º del artículo 152, la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

Por su parte, el artículo 49 Constitucional establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Que para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 071 del 30 de enero de 2026, se hace necesario contratar los servicios profesionales de un Psicólogo para que ejecute y desarrolle las actividades y acciones de la ruta para la promoción y mantenimiento de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud del plan de salud pública de intervenciones colectivas a la población del municipio de San Antonio, Tolima

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Dada la necesidad de atender adecuadamente los procesos antes descritos y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con los medios apropiados para ejecutar las actividades profesionales de un enfermero para desarrollar y ejecutar las actividades definidas en el Contrato Interadministrativo 071 del 30 de enero de 2026, es conveniente y oportuno adelantar la presente contratación. Por lo anterior se requiere la celebración de "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026 EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 071 DEL 30 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE".

ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO: Teniendo en cuenta los elementos que se requieren contratar son servicios profesionales, los honorarios a reconocer se ajustarán a los fijados en la nota técnica del Contrato Interadministrativo No 071 del 30 de enero de 2026, de acuerdo a la apropiación de recursos para ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: No se aplica factores de selección por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales que se celebra mediante la modalidad de contratación directa; sin embargo, en aplicación del Manual de Contratación del Hospital, contenido en la Resolución 373 de 2024, el proceso de contratación se celebrará teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista, reflejada en su hoja de vida.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026 EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 071 DEL 30 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a realizar las siguientes actividades:
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Hospital. 2. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 4. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 5. Responder por la calidad del servicio. 6. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo(s) pago(s). 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato, hasta su liquidación y presentarse en el Hospital en el momento en que sea requerido para ello.12. Mantener indemne al Hospital de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 13. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato de prestación de servicios. 14. Allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos

correspondientes 15. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
Realizar acta de cada actividad de acuerdo con el tema q corresponde al perfil profesional. 2. Entregar archivo físico con los soportes originales de cada actividad realizada (solicitud de permiso o notificación de actividades, acta, planillas de firmas, fotos, infografías, publicidad, entre otros). 3. Cargue de archivo digital en drive dispuesto para el supervisor del contrato para el cargue de evidencias de las actividades (actas, planillas, fotos, publicidad, infografías, cuñas radiales, perifoneo, entre otros. 4. Realizar oficios de solicitud de permiso o invitación en instituciones educativas, entidades, cabildos, asociaciones entre otros, que deben de ser radicados con anterioridad para contar con la aprobación en el desarrollo las actividades programadas. 5. Realizar las actividades de la nota técnica conforme al cronograma establecido para el desarrollo las actividades de la nota técnica del PIC municipal y dar cumplimiento al 100% de su contenido.

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
Implementar la estrategia de "Gestores de Vida" incluyendo líderes de la comunidad y Gestores comunitarios de los EBS a través del fortalecimiento de habilidades para la vida, realizando 6 encuentros bimensuales.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Adolescencia Juventud Adultez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Implementar la estrategia de "Salvavidas" en donde se realicen (3) talleres convocando personas de la	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de	Adolescencia Juventud Adultez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
comunidad, para orientar sobre manejo del estrés, autoestima, apoyo emocional, resolución asertiva de conflictos.	entregables			
Realizar la implementación de la Línea Amiga para la orientación en salud mental de la comunidad, dando una funcionalidad los 10 meses del año.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Realizar (1) encuentro con familias y cuidadores de personas con alguna patología en salud mental, para fortalecer el autocuidado, adherencia al tratamiento y redes de apoyo psicosocial.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
Conmemorar el Día del VIH y fortalecimiento las prácticas de autocuidado para las ETS.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Adolescencia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Realizar inspección domiciliaria a viviendas de las veredas identificadas con foco de Leishmania y realizar la entrega e instalación de mecanismos físicos de barrera para la mitigación del contagio de la enfermedad, realizar educación en salud a cada una de las familias. Vereda la Librada, el cural, loma larga.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
Implementar la estrategia "Mi casa libre de Dengue y Fiebre Amarilla" a través de la realización de la inspección de (700) viviendas en donde además se promocione la eliminación de criaderos del vector y se realiza la entrega de KITS para el aseo de la alberca.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Realizar la conmemoración del Colombiano de Oro, articulando con los EBS para garantizar actividades de promoción de la salud en los adultos mayores.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Realizar un encuentro intersectorial para analizar los cuidados	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro	Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
y protección de los adultos mayores, de este proceso se diseñará un Plan de Acción.	Fotográfico Anexo de entregables			Psicólogo (1)
Realizar un taller "Vive la inclusión" donde se convoque comunidad, líderes comunitarios, personal de Salud, personal de las instituciones del Estados, representantes de las IE en donde se experimenten barreras físicas, sensoriales y comunicativas. Al finalizar sistematizar la experiencia y las medidas a implementar para superar estas barreras.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
Realizar la conmemoración del día del Indígena a través de un diálogo intercultural sobre la Promoción de la Salud y la Prevención de las enfermedades, convocando a los distintos cabildos que se encuentran presentes en el municipio.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Implementar talleres de promoción de la salud física y mental dirigidos a víctimas del conflicto armado, con énfasis en estrategias de afrontamiento, autocuidado, actividad física adaptada y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
familiar.				
Realizar un desfile de mascotas como estrategia para fortalecer la tenencia responsable de mascotas y la reducción de los accidentes potencialmente rábicos.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	1 Mes	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Realizar (1) encuentro tipo intercambio de percepciones con Personal de Salud y Comunidad usuaria de los servicios de salud para fortalecer la humanización en los servicios de salud. Diseñar en conjunto una IEC que permita la difusión para la	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	1 Mes	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

ACTIVIDAD PIC	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	TALENTO HUMANO REQUERIDO
sensibilización de la humanización en la Atención en Salud.				
Realizar la implementación de la Línea Amiga para la orientación en salud mental de la comunidad, dando una funcionalidad los 10 meses del año.	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)
Realizar un Plan de IEC para la conmemoración de cada una de las fechas especiales para la salud pública (Día de la HTA, Día de la Diabetes, Día sin tabaco, etc.).	Informe descriptivo Registros de Asistencia Registro Fotográfico Anexo de entregables	Primera Infancia Infancia Juventud Adultez Vejez	11 Meses	Enfermera Profesional (1) Auxiliar de Enfermería (2) Psicólogo (1)

OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL:
1) Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo pactado en el mismo.

DURACION: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos fiscales es la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($15.310.936) M/TE.

FORMA DE PAGO. - Para efectos fiscales y legales se cancelará al CONTRATISTA, recibirá dos pagos por valor de SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.124.374) M/TE por periodos vencidos de treinta (30) días calendario, y un último pago por TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($3062188) M/TE por cumplimiento de actividades de acuerdo a la presentación de la factura con sus respectivos soportes, previa certificación dada por el Supervisor del contrato. Para el desembolso EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social. EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago de los honorarios expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales y/o valores por concepto de factores salariales, ni otros valores no pactados.

LUGAR DE EJECUCION: San Antonio– Tolima.

TIPO DE REMUNERACION: El tipo de remuneración recomendada para cumplir con el objeto del Proceso de Contratación es el reconocimiento de los honorarios pactados.

FUNDAMENTOS TECNICOS Y JURIDICOS

1. **Estudio Técnico**: Es procedente efectuar la contratación por cuanto los servicios pactados, garantizan el cumplimiento de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, desarrolladas a través del contrato interadministrativo entre la Gobernación del Tolima y el Hospital La Misericordia ESE de San Antonio, Tolima, con calidad, oportunidad y seguridad, enmarcadas de la siguiente manera:

PROGRAMA	ACTIVIDAD
PAI	Realizar dos jornadas de trabajo con líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, representantes de diferentes credos religiosos, farmacias, coordinadores de programas sociales, rectores de Instituciones Educativas y/o coordinadores para analizar las coberturas de vacunación del municipio y diseñar y coordinar las estrategias para mejorar avanzar en la inmunización de susceptibles en la vigencia 2026.
	Apoyar la realización de (11) jornadas anuales, (1) jornada extramural mensual de vacunación en diferentes puntos del municipio (zona urbana y zona rural), difundiendo estrategias de Información y Comunicación para captar de manera masiva susceptibles de vacunación.
	Realizar un itinerario formativo práctico para entrenar personal auxiliar EN PSICÓLOGIA disponible en el municipio en Esquema de vacunación, estrategias de vacunación, administración de inmunobiológicos con el fin de fortalecer competencias para vacunación.
	Apoyar el seguimiento a las Cohortes de vacunación existentes en el Hospital Local,

	realizando visitas y educación a la familia sobre la importancia de la vacunación.
	Realizar una estrategia de IEC para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación con especial énfasis en la prevención de la Fiebre Amarilla.
	Realizar (2) encuentros con el programa "Renta Ciudadana" donde se socialicen las estrategias de vacunación, se informen las fechas de jornadas de vacunación, se difundan los puntos fijos y móviles de vacunación y se articule para la requisición del carnet de vacunación como un incentivo en los beneficiarios del programa.
SALUD MENTAL	Realizar (3) conversatorios con las I.E. del municipio en donde se analicen las problemáticas del consumo de SPA, las consecuencias y la rehabilitación. Propiciar los espacios para que los adolescentes actúen como panelistas en los encuentros.
	Implementar la estrategia de "Gestores de Vida" incluyendo líderes de la comunidad y Gestores comunitarios de los EBS a través del fortalecimiento de habilidades para la vida.
	Estructurar un monólogo "Lo que esperan los Padres de los Hijos" el cual deberá ser presentado una vez en cada I.E. durante la realización de la Escuela de Padres, sobre hábitos protectores para la salud mental, la prevención del consumo de SPA y la prevención de todo tipo de violencias.
	Realizar (2) talleres de formación en Primeros Auxilios Psicológicos a líderes de la comunidad, documentos de las I.E., estudiantes de los grados 9 a 11, como estrategia para la prevención del suicidio.
	Implementar la estrategia de "Salvavidas" convocando personas de la comunidad, en donde se oriente sobre manejo del estrés, autoestima, apoyo emocional, resolución asertiva de conflictos.
	Realizar la conmemoración de la semana de la Salud Mental convocando instituciones Educativas y líderes de la comunidad.
	Realizar la implementación de la Línea Amiga para la orientación en salud mental de la comunidad.
	Realizar la conmemoración del Día de la Vida a través de la implementación de la estrategia "Razones Para Vivir".
	Realizar (1) encuentro en (4) Territorio del municipio para analizar las problemáticas en salud mental y diseñar en conjunto con la comunidad el Plan de Acción para mejorar las condiciones de salud mental y convivencia social.

SALUD SEXUAL	Realizar (1) encuentro comunitario por cada territorio del municipio en donde se convoque a mujeres con sexualidad activa para analizar por qué no acceden a la toma de citologías, estructurar las estrategias desde la visión de las mujeres para lograr mejorar la adherencia al Tamizaje para cuello uterino.
	Realizar en cada I.E un Taller de autocuidado para Hombres y Mujeres en donde se eduque sobre autoexamen de mama, autoexamen de testículo, uso de Métodos de Planificación familiar.
	Realizar talleres con Padres de familia de las I.E. del municipio sobre crianza respetuosa, donde se fortalezcan el ejercicio pleno de los DSR, uso de métodos de planificación familiar y la prevención del embarazo en adolescentes.
	Realizar la conmemoración de la semana Andina de la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
	Realizar un itinerario formativo dirigido a Gestores comunitarios de los EBS para fortalecer sus competencias en la detección temprana de gestantes y el inicio oportuno del Control Prenatal.
	Diseñar y ejecutar un itinerario formativo con la participación mínima de (25) docentes de las I.E sobre educación en sexualidad para chic@s en donde se les proporcionen herramientas para la orientación desde la escuela a los estudiantes.
	Realizar un taller por cada I.E de primaria del municipio sobre respeto del cuerpo y prevención del abuso sexual.
	Realizar (1) encuentro con familias y cuidadores de personas con alguna patología en salud mental, para fortalecer el autocuidado, adherencia al tratamiento y redes de apoyo psicosocial.
	Conmemorar el Día del VIH y fortalecimiento las prácticas de autocuidado para las ETS.
	Realizar el conversatorio "lo que callamos las mujeres" con la finalidad de fortalecer el autoestima y la prevención de los tipos de violencia.
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Realizar la conmemoración de la semana de la lactancia materna, a través de la realización de un concurso de postcad de buenas prácticas de lactancia materna producidas por lactantes de la comunidad.
	Realizar un taller de sensibilización sobre alimentación saludable a los encargados de las tiendas escolares, programa PAE para mejorar el consumo de frutas y verduras.
	Realizar la aplicación de una encuesta para determinar las condiciones de inseguridad

	alimentaria del municipio.
	Realizar un encuentro con vendedores ambulantes, dueños de establecimientos de comercio que vendan alimentos preparados, para sensibilizar sobre alimentación saludable y las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Realizar (2) jornadas de recolección de inservibles como medida de eliminación de los criaderos del mosquito del Dengue.
	Realizar la implementación de la campaña la Tarea es el Dengue en las I.E del municipio para fortalecer hábitos protectores desde el ámbito educativo.
	Realizar inspección domiciliaria y eliminación de criaderos para Leishmaniasis. Realizar educación a las familias sobre prevención de contagio.
	Implementar la estrategia "Mi casa libre de Dengue" a través de la realización de la inspección de 1000 viviendas en donde además se promocione la eliminación de criaderos del vector y se realiza la entrega de KITS para el aseo de la alberca.
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Realizar un taller de sensibilización de reducción del consumo de sal, azúcar y grasas saturadas con los establecimientos de comercio que venden productos preparados en sitio, al finalizar realizar certificación como "Restaurantes amigos del Corazón".
	Realizar (2) jornadas de tamización de riesgo cardiovascular a 1.000 personas de la comunidad a quienes se les deberá garantizar en articulación con la ESE valoración integral y prescripción de actividades física y dieta.
	Diseñar e implementar un itinerario formativo dirigido a personal de salud, docentes de las IE sobre Hábitos y Estilos de vida saludable, además del entrenamiento en prescripción de dieta y actividad física.
	Garantizar el apoyo logístico para la realización de (6) jornadas de promoción de la actividad física donde se convoque a toda la población (Caminata, ciclo paseo, jornada de cardio rumba, olimpiadas de juegos tradicionales).
	Realizar un taller de formación a los EBS sobre la estrategia CERS y avanzar en la implementación en el micro territorios.
	Realizar un Plan de IEC para la conmemoración de cada una de las fechas especiales para la salud pública (Día de la HTA, Día de la Diabetes, Día sin tabaco, etc.).
	Realizar Talleres en I.E de primaria promocionando Hábitos en salud oral. Diseñar actividad lúdica para garantizar la adherencia de los menores.
	Implementar la estrategia “Reto Municipal de Pasos”, en donde a través de los EBS se

	motive a las personas de cada micro territorio a movilizarse. El micro territorio que logre completar más pasos durante el tiempo estimado, se le realizará un reconocimiento e incentivo.
	Implementar la estrategia "Domingos activos en familia" a través de la organización de (12) jornadas mensuales de encuentros en donde se promueva la actividad física y la alimentación saludable en los parques del municipio.
AMBITO LABORAL	Realizar 4 encuentros anuales con vendedores informales del municipio para sensibilizar sobre la Prevención de las Enfermedades Laborales, realizar la caracterización de los participantes y articular con los EBS para garantizar la atención integral en salud.
	Realizar la caracterización de (3) sectores de la economía informal de municipio, realizar el documento de diagnóstico y el Plan de Intervención para la reducción de riesgos.
	Realizar jornadas de promoción de entornos laborales seguros y saludables, con ferias informativas, entrega de material educativo y asesoría en autocuidado, ergonomía y prevención de enfermedades laborales.
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Realizar jornadas de capacitación comunitaria en gestión del riesgo, primeros auxilios y planes de emergencia, dirigidas a líderes comunitarios, instituciones educativas y entidades públicas, promoviendo la conformación y fortalecimiento de brigadas locales de emergencia. Realizar la entrega de elementos básicos por micro territorio participante para responder ante una emergencia.
	Realizar un Taller de entrenamiento a personal del Hospital, Personal de la Alcaldía y demás actores locales sobre respuesta a una emergencia y/o desastre.
	Realizar (3) talleres de entrenamientos con la participación del 100% de las IE sobre primeros respondientes para Emergencias y Primeros auxilios.
ADULTO MAYOR	Realizar la conmemoración del Colombiano de Oro, articulando con los EBS para garantizar actividades de promoción de la salud en los adultos mayores.
	Realizar un taller de sensibilización a los cuidadores de adultos mayores sobre el envejecimiento activo y la protección de los adultos mayores.
	Realizar un encuentro intersectorial para analizar los cuidados y protección de los adultos mayores, de este proceso se diseñará un Plan de Acción.
DISCAPACIDAD	Desarrollar talleres de fortalecimiento de habilidades para la vida y autonomía funcional en personas con discapacidad, incluyendo actividades de estimulación cognitiva, motricidad, autocuidado y orientación familiar, en articulación con instituciones educativas y de salud.

	Realizar un taller "Vive la inclusión" donde se convoque comunidad, líderes comunitarios, personal de Salud, personal de las instituciones del Estados, representantes de las IE en donde se experimenten barreras físicas, sensoriales y comunicativas. Al finalizar sistematizar la experiencia y las medidas a implementar para superar estas barreras.
	Realizar un taller con Cuidador de personas con discapacidad para fortalecer las prácticas de autocuidado. Utilizar el arte como herramienta metodológica.
	Realizar jornadas de sensibilización comunitaria sobre inclusión y derechos de las personas con discapacidad, con actividades lúdicas, educativas y culturales, involucrando a cuidadores, familias y comunidad en general
ETNIAS	Realizar un dialogo de saberes con las comunidades indígenas del municipio sobre salud de la mujer, gestación y crianza con la visión intercultural.
	Implementar un taller comunitario intercultural de promoción de la salud, dirigido a líderes y familias de comunidades étnicas, integrando prácticas tradicionales de cuidado de la salud, hábitos saludables modernos y estrategias de prevención de enfermedades, respetando la cultura y cosmovisión de cada grupo.
VICTIMAS	Implementar talleres de promoción de la salud física y mental dirigidos a víctimas del conflicto armado, con énfasis en estrategias de afrontamiento, autocuidado, actividad física adaptada y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y familiar.
	Realizar un taller de fortalecimiento de habilidades para la vida, resolución de conflictos con la población víctima del conflicto armado identificada en el municipio.
	Desarrollar talleres educativos dirigidos a toda la comunidad sobre prevención de violencia intrafamiliar, autocuidado, bienestar emocional y acceso a servicios de apoyo institucional, promoviendo la sensibilización y la construcción de entornos familiares y comunitarios seguros.

2. **Tipo de Contratación**: Por la naturaleza del objeto y cuantía a contratar, de acuerdo con el Manual de Contratación de la ESE, se adelantará una Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y el valor probable estimado del contrato estaría dentro del rango para la vigencia 2026.

3. **Riesgos**: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: ***"no obligatoriedad de garantías***. *En la contratación directa las exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos"*. Por lo dispuesto, no se solicitarán garantías; además, por la naturaleza del contrato y la forma de pago que será en la modalidad de contra entrega previo cumplimiento del objeto contractual, una vez recibidos los suministros a satisfacción por la supervisión.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el del Decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la E.S.E. Los riesgos se determinarán en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	OBSERVACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO HOSPITAL -	CONTRATISTA
1	RIESGO JURÍDICO	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato.	X BAJO	X BAJO
2	PERSONAL Y EQUIPO	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado.		X BAJO
3	RIESGO ECONÓMICO	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la E.S.E. y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.		X BAJO
4	RIESGO ALTERACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la E.S.E. y que no se pongan en conocimiento de la E.S.E.		X BAJO
		Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		X BAJO
5	OPORTUNIDAD DE ENTREGA	Incumplimiento en la fecha de entrega de los trabajos solicitados		X BAJO

Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección. El presente proceso contractual se rige por lo dispuesto en la Resolución Interna No. 373 de 2024, por medio de la cual se adopta el manual de contratación, que en su artículo 23, establece:

ARTÍCULO 23. DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HOSPITAL, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad, de precio y de idoneidad del oferente, en relación con su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados de los Estudios y Documentos Previos definidos en el presente Manual de Contratación, atendiendo las cuantías establecidas para contratación por esta modalidad. a. Cuando se trate de contratos de menor cuantía, cuyo valor sea igual o menor de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SMMLV y mayor de TREINTA Y CINCO (35) SMMLV, el HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE, deberá obtener previamente a la celebración del contrato, orden de compra, orden de prestación de servicios, suministro u obra, mínimo tres (3) cotizaciones que permitan la comparación de precios de mercado, pudiéndose utilizar para el efecto la vía de fax, Internet o cualquier otro medio tecnológico útil para su solicitud y recepción. La selección del oferente la efectuará el Gerente, escogiendo la propuesta que sea más favorable para la Institución. b. Cuando se trate de contratación de mínima cuantía, igual o inferior a TREINTA Y CINCO (35) SMMLV, el HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE, deberá obtener previamente a la celebración del contrato, orden de compra, orden de

prestación de servicios, suministro u obra, al menos una (1) cotización que sea acorde con los precios de mercado, pudiéndose utilizar para el efecto la vía de fax, Internet o cualquier otro medio tecnológico útil para su solicitud y recepción. La evaluación y selección del oferente, la efectuará el Gerente, escogiendo la propuesta que sea más favorable para la Institución. Parágrafo. No se podrá adelantar la modalidad de contratación directa en los procesos de contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía.

4. **Supervisión.** La supervisión del presente contrato será ejercida por JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES, responsable del proceso de recursos físicos - almacenista, o quien haga sus veces y quien vigilará el desarrollo de las actividades del contrato.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad planteada y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ TORRES
Profesional Universitario – Administrador E.S.E.